



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO: ECONOMIA

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

1.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
a. Marco Legal	3
b. Contexto	5
c. Departamento de ECONOMÍA.....	7
2.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA SECUNDARIA	
a. Objetivos	10
b. Competencias clave y perfiles de salida. Descriptores de salida	11
c. Criterios de evaluación. Competencias específicas y saberes básicos.....	16
3.- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BACHILLERATO	
a. Objetivos	16
b. Competencias clave y perfiles de salida. Descriptores de salida	17
c. Criterios de evaluación. Competencias específicas y saberes básicos	23
4.- EVALUACIÓN	
a. Instrumentos y técnicas de evaluación.....	24
b. Criterios de calificación	25
c. Evaluación ordinaria-extraordinaria	25
d. Evaluación y seguimiento del alumnado con materias pendientes	26
e. Seguimiento del alumnado repetidor	29
6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
a. Actividades complementarias	31
b. Actividades extraescolares	31
8.- PLANES DE CENTRO	
a. Plan Lector	32
b. Plan Digital	40
c. Plan de Convivencia e Igualdad	42
9.- PROGRAMAS DE CENTRO	
10.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	49
11.-ANEXOS	

CONSIDERACIONES GENERALES

1. MARCO LEGAL

El documento que se presenta a continuación muestra la programación, durante el curso 2023-2024, del Departamento de Economía del I.E.S. Profesor Emilio Lledó de Numancia de la Sagra (Toledo). Las asignaturas impartidas por el departamento y desarrolladas en esta programación son: *Taller de emprendimiento y finanzas personales en 1ºESO, Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable en 3º ESO, Economía en 4º ESO, Formación y orientación personal y profesional en 4º ESO, Economía en 1º de bachillerato y Empresa y modelo de negocio en 2º de Bachillerato*. El marco legal en el que se enmarca es la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se **modifica** la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO**

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato**

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de la ESO** en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo del Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se **regula la inclusión educativa** del alumnado en la Comunidad de Castilla- La Mancha

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se **regula** la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla- La Mancha (completa el Decreto 85/2018)

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se **regulan los programas de Diversificación Curricular** en la ESO en Castilla- La Mancha

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la **evaluación, promoción y titulación en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional** en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se establece la **regulación de la organización y funcionamiento** en los centros públicos de ESO, FP de Castilla- La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la **evaluación en la ESO** en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha

Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se **regula la evaluación en Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha

Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **elaboración y ejecución de los planes de lectura** de los centros docentes de Castilla- La Mancha

Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se **regula la elaboración del Plan Digital** de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

Decreto 31/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria en Castilla – LaMancha, y el Decreto 220/2023, por el que se regula la asignación de materias optativas en ESO y Bachillerato.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/25 en Castilla- La Mancha.

2. CONTEXTO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y TIPO DE ALUMNADO

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

2.1.1. Características del centro

El Instituto de Educación Secundaria “Profesor Emilio Lledó” fue inaugurado en el curso 2006-2007 como centro de educación secundaria y en el curso 2012-2013 se comenzaron a impartir enseñanzas de bachillerato. Se encuentra situado en la localidad de Numancia de la Sagra.

Numancia de la Sagra está situada en la zona de la Sagra, en la provincia de Toledo. Su población ha crecido considerablemente, ya que su proximidad a Madrid lo convirtió en un lugar donde trasladarse a vivir desde los pueblos del sur de la capital, unido al crecimiento de grandes empresas de logística en la zona. Esto hace que en la localidad vivan muchas familias que originariamente no eran de la población. Actualmente tiene 4846 habitantes de los que un 13 % es población nacida en otros países (Marruecos, Rumania, Perú, Venezuela, Bulgaria ...)

En la actualidad el sector predominante es el de servicios con un 51,6 % del total de empresas que operan en el municipio, seguido por los de la construcción con un 28,6 %, la industria con un 17,5 % y finalmente la agricultura con tan sólo un 2,4 %.

El edificio está dividido en dos alas que forman entre si un ángulo agudo con el vértice hacia el S, una en dirección N-S y la otra NO-SE, por lo que la mayor parte del edificio queda a resguardo del sol; cada ala tiene dos plantas y la superficie total es de unos 5200 m. cuadrados.

Las dependencias de las que dispone el centro son:

Ala pequeña, planta baja: Conserjería, Administración, zona de espera, despachos de Secretaría, Dirección, Jefatura de Estudios y Orientación, AMPA, Sala de Profesores, Despachos de los Departamentos Didácticos, aula de Convivencia, aseos de profesores, aseos de alumnos, vestuarios del personal no docente y almacén de limpieza.

Ala pequeña, planta alta: Aula de Informática I, 8 aulas de ESO, aula PT, aula AL, Grupo de presión.

Ala grande, planta baja: Biblioteca, Aula de música, 2 aseos de alumno/as, 4 aulas de ESO, 1 aula de Bachillerato, 2 aulas de FP, 1 desdoble, cafetería, aula restaurante, laboratorio, sala multideportes

Ala grande, planta alta: Sala de usos múltiples, Aula de Informática II, 8 aulas de ESO Y 3 de Bachillerato, 2 aulas de Plástica y el Taller de tecnología. 2 aulas de desdoble, 2 baños de alumnado 1 un baño de profesorado

De acuerdo con las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de secundaria, el calendario escolar del centro se fija del siguiente modo:

a) El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de las Programaciones didácticas, la Programación general anual y la Memoria anual se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio. Las pruebas o convocatorias extraordinarias se realizarán fuera del calendario de días lectivos establecido.

b) El centro permanecerá abierto durante el mes de julio con el personal directivo y de administración y servicios, para garantizar los procesos de matriculación, expedición de certificaciones, tramitación de becas y, en general, para prestar atención y dar información a la comunidad educativa. Sin perjuicio de lo anterior, el director comunicará al Servicio de Inspección Educativa la fecha del mes de julio en que el centro da por concluidas todas las tareas que se hayan de realizar en este período.

Contexto Educativo

Alumnado:

Durante el curso 2024-2025 el centro cuenta con un total de 630 alumnos matriculados de los cuales 461 alumnos cursan Educación Secundaria Obligatoria (programa bilingüe o no bilingüe), 97 bachilleratos, 41 Formación Profesional Básica de Restauración y 31 en Grado Medio de Servicios en Restauración. Del total de alumnos matriculados un 7 % son alumnos extranjeros procedentes de 10 nacionalidades distintas (Marruecos, Rumania, China, Bulgaria, Portugal, Perú, Paraguay, Ecuador, Uruguay y Venezuela).

Además de la propia localidad de Numancia y su urbanización (Villeriche), acude al centro alumnado de la vecina localidad de Pantoja situada a 5 km del centro. Se trata de un 35% de total del alumnado del centro

Hoy el centro cuenta con un porcentaje pequeño de alumnos que proceden de otras localidades, como es el caso de la escolarización en la Formación Profesional Básica y el Ciclo de Grado Medio, con alumnos procedentes de Yuncos, Esquivias, Illescas o Cedillo del Condado.

Finalmente hay un porcentaje pequeño, pero para tener en cuenta, de alumnos que se matriculan una vez comenzado el curso escolar.

La muy variada procedencia del alumnado provoca una diversidad de intereses, niveles de conocimiento y capacidades, que suponen dificultades añadidas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. A ello debemos sumar la disparidad de grupos de edad, que sin duda, también inciden en los niveles de convivencia en el centro.

Profesorado:

El incremento de alumnado y de grupos, ha supuesto también un incremento en el número de profesores, lo que motiva un aumento en la movilidad, y por tanto, que muchos docentes

impartan docencia en nuestro centro por primera vez, durante este curso el centro cuenta con un total de 65 profesores.

En general, se trata de profesorado participativo y comprometido con la vida académica del centro, tratándose de un Claustro muy dinámico que se implica en numerosos proyectos, y con inquietudes que superan la exclusiva realización de sus clases.

Centros escolares de la zona de influencia

Los alumnos que acuden al centro para cursas Educación Secundaria Obligatoria proceden de 3 colegios de Primaria:

- Colegio "Santísimo Cristo de la Misericordia". Numancia de la Sagra.
- Colegio "Emilio Calatayud". Numancia de la Sagra.
- Colegio "Marqueses de Manzanedo". Pantoja.

2.1.2. Jornada Lectiva

La jornada lectiva en este centro se extiende entre las 8:40 h y las 14.40 h de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos y un recreo, distribuidos así:

Período 1	08:40- 9:35
Período 2	09:35-10:30
Período 3	10:30 – 11:25
Recreo	11:25-11:55
Período 4	11:55-12:50
Período 5	12:50-13:45
Período 6	13:45-12:40

Departamento de Economía

Recursos humanos. Profesorado del departamento y materias que imparte.

En el curso escolar 2024-2025 el Departamento de Economía está constituido por Alicia Díaz Martínez que asume la jefatura de departamento y la impartición de todas las asignaturas del departamento.

Recursos materiales y didácticos

Los recursos que estarán vigentes en el presente curso son los siguientes:

RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS			
	Libros y/o guías didácticas	Informáticos (físicos y digitales)	Materiales
1º ESO	Material propio elaborado por la profesora	Ordenadores, internet, Entorno de Aprendizaje CLM, programas de edición de documentos, presentaciones,.	Herramientas y materiales propios del aula
3º ESO	Material propio elaborado por la profesora	Ordenadores, internet, Entorno de Aprendizaje CLM, programas de edición de documentos, presentaciones.	Herramientas y materiales propios del aula
Economía 4º ESO	Material propio elaborado por la profesora	Ordenadores, internet, Entorno de Aprendizaje CLM, programas de	Herramientas y materiales propios del aula

		edición de documentos.	
FOPP 4º ESO	Material elaborado por la profesora	Ordenadores, internet, Entorno de Aprendizaje CLM, programas de edición de documentos, presentaciones	Herramientas y materiales propios del aula de informática
1º Bachillerato	Material elaborado por la profesora	Ordenadores, internet, Entorno de Aprendizaje CLM, programas de edición de documentos, presentaciones,	Herramientas y materiales propios del aula
2º Bachillerato	Material elaborado por la profesora	Ordenadores, internet, Entorno de Aprendizaje CLM, programas de edición de documentos, presentaciones.	Herramientas y materiales propios del aula

2.1.3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias

La comunicación con las familias será preferiblemente a través de Educamos CLM. También se realizará mediante llamadas telefónicas y ocasionalmente a través de Teams o presencialmente cuando no fuera posible otro método.

2.1.4. Herramientas digitales y plataformas.

En todas las materias se utilizará la plataforma Educamos CLM para comunicarse con los alumnos, para el acceso a contenidos teórico-prácticos, para la entrega de tareas, la notificación de calificaciones, tareas, vídeos de apoyo, actividades online, etc. que ayuden al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1.5. Atención del alumnado que no puede asistir por enfermedad

La atención del alumnado que no pueda asistir al centro por enfermedad se realizará principalmente a través de Educamos CLM.

Como ya se ha indicado, en las aulas virtuales se irán colgando contenidos teórico-prácticos, tareas, vídeos de apoyo, actividades online, etc. que ayuden al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. PROGRAMACION DIDÁCTICA

MARCO LEGAL

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Educación Secundaria Obligatoria

Como se establece en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a

- aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
 - j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
 - k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
 - l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
 - m) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

COMPETENCIAS CLAVE

Educación Secundaria Obligatoria

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas, establecen que las competencias clave son:

- n) Competencia en comunicación lingüística.
- o) Competencia plurilingüe.
- p) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- q) Competencia digital.
- r) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- s) Competencia ciudadana.
- t) Competencia emprendedora.
- u) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

El Decreto 82/2022, de 12 de julio en su Anexo I, define tales competencias clave:

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).

Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

b) Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de

resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

d) Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

f) Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el

compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

g) Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo

caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

En cuanto a los criterios, competencias, saberes y ponderaciones de cada una de las materias del departamento, todo se encuentra indicado en la plataforma de EDUCAMOSCLM, en su respectivo curso.

Bachillerato

Objetivos del bachillerato:

Según el Decreto 83/2022, El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

- e) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- f) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- h) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- i) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- j) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- k) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental. AÑO XLI Núm. 134 14 de julio de 2022 24734
- m) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- n) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

COMPETENCIAS DEL BACHILLERATO.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 83/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, el Anexo I de dicha norma, establece:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior. Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- v) Competencia en comunicación lingüística.
- w) Competencia plurilingüe.
- x) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- y) Competencia digital.
- z) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- aa) Competencia ciudadana.
- bb) Competencia emprendedora.
- cc) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

b) Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

d) Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos.

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de

manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos.

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

f) Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

g) Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

En cuanto a los criterios, competencias, saberes y ponderaciones de cada una de las materias del departamento, todo se encuentra indicado en la plataforma de EDUCAMOSCLM, en su respectivo curso.

4. EVALUACIÓN

Instrumentos y técnicas de evaluación:

Este curso se tendrá en cuenta los ODS para la Agenda 2030. Incluyendo en el porvenir del aula los debates como metodología recurrente para todos los temas posibles consiguiendo un alumnado más reflexivo y respetuoso ante temas de actualidad.

La evaluación de las asignaturas de economía se hará a través de las siguientes herramientas:

- **TRABAJO DIARIO (TD)** = se evalúa comportamiento, actitud, interés, madurez y autonomía. Se basará en la revisión del trabajo diario realizado en el cuaderno-CA- (se observará el orden, la claridad en la expresión, la comprensión, el razonamiento y la elaboración correcta de actividades) por parte del alumno, en la actitud durante la clase del alumno, preguntando dudas o participando en las y respuestas (orales o escritas) dadas a preguntas realizadas por la profesora y con la observación directa del alumno para comprobar su interés y autonomía.
- **CUESTIONES-PROBLEMAS (C/P)** = Se propondrá una batería de actividades de síntesis (teóricas y/o prácticas) que se entregarán o revisará la profesora para verificar que el alumno/a ha comprendido y razonado la resolución de las mismas, haciendo hincapié en los pasos seguidos para la obtención del resultado. Estas actividades pueden ser Fichas de Trabajo (FT); Actividades/tareas (AC)
- **PRUEBAS OBJETIVAS (EXAMEN/CONTROL) (E/C)** = Las pruebas escritas o cuestionarios, test on-line (T) en el aula virtual, podrán ser orales o escritos, de preguntas cortas o largas, teóricas o prácticas. Servirán para hacer un seguimiento del alumno (control) y para observar la consolidación de los contenidos tratados.

Otras consideraciones:

No se pospondrán las fechas de ningún tipo de prueba (incluidos exámenes). Sólo se repetirán las pruebas en caso de faltas debidamente justificadas con justificante oficial (enfermedad, visita médica, o circunstancias sobrevenidas) El alumno deberá enseñar el justificante a la profesora y se le programará una nueva fecha de realización.

En el caso de que el alumno no asista a clase el día de entrega de trabajos o prácticas deberá entregarlo al profesor el día anterior a la fecha programada. Si la falta fuera imprevista, se lo entregará a su profesor el día de su incorporación al Centro.

Los alumnos deben escribir correctamente. Deben dominar la caligrafía, gramática y ortografía. Cada falta de ortografía se tendrá en cuenta para la debida corrección con la finalidad de no volver a cometerla, para este fin la profesora podrá proponer diversas actividades para la rectificación de estas faltas.

En los trabajos en grupo, deben participar todos sus componentes. Si no fuera así, el profesorado evaluará el problema y calificará de la forma más justa posible.

Si se detecta al alumno copiando en una prueba escrita o en cualquier tipo de prueba, la nota de la prueba será calificada con un cero, teniendo la posibilidad de recuperar dicha prueba en la Recuperación de la evaluación correspondiente siempre y cuando la calificación de la evaluación sea negativa.

Criterios de calificación:

La materia se considera aprobada siempre y cuando la nota final media de todos los estándares impartidos en las evaluaciones trimestrales o final sea 5 o superior. En ningún caso se redondeará al alza las notas inferiores a 5.

Solamente se redondeará al alza la nota media cuando ésta sea superior a 5 y cuando el primer decimal sea superior a 5 y en todo caso, y siempre a criterio del profesor, en función de la actitud del alumno ante la materia.

En los trabajos en grupo deben participar todos los componentes del grupo. Si no fuera así, el profesor evaluará el problema y se reducirá la nota de la manera más justa posible.

No se corregirá ningún trabajo o prueba entregada a lápiz.

La evaluación se hará según los instrumentos indicados en la tabla anterior y atendiendo a la ponderación que se da a los criterios de evaluación ligados a ellos, que serán desarrollados por los saberes básicos, según están expuestos en las tablas anteriores.

La temporalización y los instrumentos, así como los saberes básicos que desarrollan los criterios de evaluación, estarán sujetos a la diversidad del alumnado en el aula y a la evolución e incidencias del curso presente.

La programación será la referencia para los contenidos impartidos en el aula y por tanto, será la referencia para su evaluación, aunque hemos de tener en cuenta que este documento programático es abierto y flexible, y atenderá siempre a la realidad presente en el aula.

En cada trimestre se evaluará al alumnado de los criterios indicados en la programación para ese periodo de tiempo, esta evaluación se basará en las notas obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados en las unidades didácticas para los criterios de evaluación vistos.

Evaluación ordinaria – extraordinaria:

Estos instrumentos tendrán una calificación derivada de la ponderación descrita anteriormente para los criterios de evaluación que desarrollan. De la media ponderada de estos instrumentos, saldrá la calificación del alumno/a para cada trimestre.

De la suma de las ponderaciones de cada trimestre, se obtendrá la ponderación y calificación final del curso. Se considerará aprobada la materia, cuando la calificación sea de 5 o superior. Una calificación de 5 corresponde a un SUFICIENTE, 6 – BIEN, 7 a 8 –

NOTABLE, 9 a 10 – SOBRESALIENTE. Las notas inferiores a 5, corresponden a un INSUFICIENTE.

La actitud, interés y evolución del alumno/a durante el curso, se tendrá en cuenta para mejorar la nota del alumno/a.

RECUPERACIÓN

Se realizarán recuperaciones de cada evaluación para aquellos alumnos/as que tengan una calificación inferior a 5, mediante una prueba escrita (examen o en consideración de los criterios no superados, se podrá solicitar otro instrumento que se pueda evaluar de forma objetiva por el profesor) donde el alumnado recuperará aquellos criterios de evaluación (ligados a unidades didácticas concretas por los saberes básicos).

La nota de la recuperación será la resultante del nuevo cálculo de la nota de evaluación, modificando la nota obtenida en los criterios de evaluación que se han de superar (siempre conservando la nota superior) y haciendo de nuevo la ponderación especificada para los criterios de cada evaluación o final de curso una vez superados los saberes básicos correspondientes a los criterios de evaluación recuperados.

Procedimientos de recuperación de materias pendientes

Convocatoria extraordinaria para alumnos con materias pendientes: Los padres de los alumnos recibirán por Educamos CLM el PRE con las actividades y fecha de examen que deben entregar y realizar, esta comunicación también se hará en la página web del centro y se hará en persona a cada alumno haciéndose responsable el profesor del departamento que da clase al alumno en el curso actual.

El modelo de PRE se especifica en el *ANEXO . Plan de Recuperación* de esta programación.

El seguimiento de los mismo se llevará a cabo bajo lo recogido en la siguiente tabla, en la que se especifican las responsables, temporalización, la prueba y el tipo de registro que se hará del mismo.

DEPARTAMENTO: Economía			AÑO ACADÉMICO 24-25
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	REGISTRO	TIPO DE PRUEBA
Alicia Díaz Martínez	1º Evaluación	Entrega en papel a la profesora y registro.	Entrega de actividades y tareas a través del aula virtual. Exámenes

e) Seguimiento del alumnado repetidor

Para el seguimiento de este alumnado se llevará a cabo una revisión de los informes previos que haya sobre ellos (*Anexo III. Programa de Refuerzo Repetidores*), así como una revisión de los planes de trabajo planteados, todo ello bajo la supervisión del profesorado del departamento.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 7:

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

El Departamento ha recogido estas medidas de inclusión en el aula en la tabla que aparece en la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional dentro del Anexo VII: Plan de Trabajo del Alumno.

En todo momento se facilitará la adquisición de las habilidades y destrezas atendiendo al nivel de partida, los diferentes ritmos de aprendizajes y las dificultades particulares que se pudieran dar en la materia.

En los proyectos planteados dan opciones a los alumnos según sus preferencias y capacidades.

Se tendrá en cuenta la diversidad y la paridad de alumnos y alumnas en los grupos del taller cuando sea posible.

Para la elaboración de los planes de trabajo de los alumnos/as que así lo requieran se empleará el modelo del *Anexo : Plan de trabajo. Atención a la diversidad.*

El alumnado de las materias impartidas por el departamento no recibe apoyos PT y AL dentro y fuera de las aulas.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

CURSO 24-25 IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ.		PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES						
DEPARTAMENTO		ECONOMÍA						
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/S	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (*)				
Exposición de trabajos realizados durante el curso en las aulas..	1º a 4º ESO	Alicia Díaz	A lo largo del curso.	0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
				0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO/S	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO (*)				
				0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
				0 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>

(*) 0=MUY BAJA, 1=BAJA,2= BUENA, 3=MUY BUENA, 4=EXCELENTE

7. APORTACIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES DE CENTRO

PLAN LECTOR

Desde la programación didáctica del Departamento de Economía se trabajará para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Lector de centro que se detallan a continuación, para la mejora de la comprensión y expresión oral del alumnado, así como al desarrollo de hábitos lectores y su capacidad crítica.

BLOQUES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	RECURSOS
APRENDER A LEER	1. Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta.	-Práctica de lectura en voz alta de textos relacionados con la materia	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	-Textos -Hojas de registro en los que se anexen dificultades encontradas.
	2. Poner en práctica las actuaciones acordadas en la CCP para la mejora de la comprensión lectora del alumnado .	-Puesta en práctica de los acuerdos de CCP para la mejora de la comprensión lectora .	-Se desarrollarán a lo largo del curso. El primer acuerdo tendrá lugar en la primera evaluación. -Responsable PL. -CCP. -Comisión del PL.	-Textos de la asignatura con los que se pueda trabajar el PL.
BLOQUES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	RECURSOS
LEER PARA APRENDER	3. Usar periódicos como medio de información para aprender.	-Lectura de artículos de periódicos relacionados con las diferentes materias.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	-Periódicos en distintos formatos y en distintos idiomas. Los periódicos pueden ser de distinta ideología para contrastar las noticias.
	4. Usar las biografías como medio de adquisición de conocimiento.	-Lectura de biografías de distintos personajes relacionados con las materias.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	-Textos biográficos en distintos formatos
	5. Usar las letras de canciones para la adquisición del conocimiento y para despertar en el alumno la sensibilidad en ciertos temas.	-Lectura de letras de canciones con mensajes de interés para el alumnado.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	-Letras de canciones de diferentes estilos y en diferentes idiomas.

	6. Usar el género epistolar como medio de comunicación	-Lectura de cartas para aprender, leyendo, la importancia que tiene este género para comunicarnos.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	-Lectura de cartas. LeemosCLM gran repertorio de material para las diferentes asignaturas.
--	---	--	---	--

BLOQUES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	RECURSOS
EL PLACER DE LEER	7. Fomentar el uso de la biblioteca como espacio lector	- Uso de la biblioteca en horario lectivo. Sesiones programadas por las distintas materias (semanal, mensual, trimestral) . Cuadrante de centro	- Profesorado	- Biblioteca de centro - Cuadrante de biblioteca
	8. Adquirir hábitos lectores a través de sesiones programadas.	- Planificación de actividades en las distintas materias para llevar a cabo en la biblioteca relacionadas con el PL.	-Segundo y tercer trimestre. -Responsable del PL -Profesorado.	-Biblioteca del centro. -Ordenadores. -Altavoces. -Proyectores.
BLOQUES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	RECURSOS
EL ALUMNO COMO AUTOR	9. Producir textos de distintos género y en distintos idiomas.	-Producción de distintos textos y temáticas seleccionados por los profesores y los alumnos. - Concursos / exposiciones de los trabajos el alumnado como autor en distintos espacios del centro (aula / pasillos/ hall/ biblioteca)	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado. - Alumnado	-Profesorado. -Biblioteca del centro. - Espacios del centro
	10. Fomentar el trabajo creativo del alumnado y posterior presentación.	- Presentaciones individuales / grupo - Trabajo cooperativo - Creaciones individuales / grupo	- Segundo y tercer trimestre	- Profesorado - Alumnado
	11. Hacer participe a las familias / comunidad educativa de las producciones del alumnado.	- Presentación en casa de los trabajos realizados - Aportaciones de la familias y valoraciones - Participación de las familias en las presentaciones en el centro - Presentación a la comunidad educativa a través de redes sociales - Presentaciones a la comunidad educativa	- Segundo y tercer trimestre - Alumnado	Los necesarios para la difusión de las producciones del alumnado .
BLOQUE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES	RECURSOS
EI LENGUAJE ORAL	12. Utilizar la música como herramienta de comprensión de textos orales.	-Actividades basadas en canciones relacionadas con la temática elegida por el profesorado/ alumnado.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	TIC
	13. Producir de textos orales en el aula.	-Exposiciones, charlas, debates, lecturas. - Estimular el lenguaje oral a través de la invención de historias fomentando la creatividad y expresión oral	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado.	TIC, libros, contenido de la materia en cuestión.
	14. Ampliar el vocabulario a través de todas las situaciones cotidianas en el aula.	-Charlas, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas y retahílas.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado y alumnado.	TIC, libros, contenido de la materia en cuestión.
	15. Realizar coloquios respetando turnos sobre hechos cotidianos	-Al menos una sesión semanal como parte de la labor tutorial.	-Segundo y tercer trimestre. -Profesorado y alumnado.	TIC, libros, contenido de la materia en cuestión.

SEGUIMIENTO DEL PLAN LECTOR 24-25. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA. INFORME TRIMESTRAL MODELO

El **seguimiento del Plan Lector** del departamento se reflejará en los **informes trimestrales**, donde se detallarán las **actividades** realizadas en cada uno de los trimestres, de acuerdo al siguiente modelo:

APRENDER A LEER	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO									
	1. Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta.	-Práctica de lectura en voz alta de textos relacionados con la Materia	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO
			1º									
			2º									
3º												
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
2. Poner en práctica las actuaciones acordadas en la CCP para la mejora de la comprensión lectora del alumnado .	-Puesta en práctica de los acuerdos de CCP para la mejora de la comprensión lectora .	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO	
		1º										
		2º										
		3º										

LEER PARA APRENDER	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO									
	3. Usar periódicos como medio de información para aprender.	-Lectura de artículos de periódicos relacionados con las diferentes materias.	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO
			1º									
			2º									
3º												
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
4. Usar las biografías como medio de adquisición de conocimiento.	-Lectura de biografías de distintos personajes relacionados con las materias.	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO	
		1º										
		2º										
		3º										
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										

	5. Usar las letras de canciones para la adquisición del conocimiento y para despertar en el alumno la sensibilidad en ciertos temas.	-Lectura de letras de canciones con mensajes de interés para el alumnado.	EVAL.	1°	2°	3°	4°	3DIV	4DIV	1°BACH	2°BACH	FPB/CICLO	
			1°										
			2°										
			3°										
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
	6. Usar el género epistolar como medio de comunicación	-Lectura de cartas para aprender, leyendo, la importancia que tiene este género para comunicarnos.	EVAL.	1°	2°	3°	4°	3DIV	4DIV	1°BACH	2°BACH	FPB/CICLO	
			1°										
			2°										
			3°										
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
	7. Plan estratégico de motivación a la lectura. NOVEDAD	-Lecturas seleccionadas por niveles y actividades para cada Departamento.	EVAL.	1°	2°	3°	4°	3DIV	4DIV	1°BACH	2°BACH	FPB/CICLO	
			1°										
		2°											
		3°											
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO											
EL PLACER DE LEER	8. Fomentar el uso de la biblioteca como espacio lector	- Uso de la biblioteca en horario lectivo. Sesiones programadas por las distintas materias (semanal, mensual, trimestral). Cuadrante de centro	EVAL.	1°	2°	3°	4°	3DIV	4DIV	1°BACH	2°BACH	FPB/CICLO	
			1°										
			2°										
			3°										
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
	9. Adquirir hábitos lectores a través de sesiones programadas.	- Planificación de actividades en las distintas materias para llevar a cabo en la biblioteca relacionadas con el PL.	EVAL.	1°	2°	3°	4°	3DIV	4DIV	1°BACH	2°BACH	FPB/CICLO	
			1°										
			2°										
			3°										
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
	EL ALUMNO COMO AUTOR		-Producción de distintos textos y temáticas	EVAL.	1°	2°	3°	4°	3DIV	4DIV	1°BACH	2°BACH	FPB/CICLO
				1°									

	10. Producir textos de distintos género y en distintos idiomas.	seleccionados por los profesores y los alumnos. - Concursos / exposiciones de los trabajos el alumnado como autor en distintos espacios del centro (aula / pasillos/ hall/ biblioteca)	2º											
			3º											
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO											
	11. Fomentar el trabajo creativo del alumnado y posterior presentación	- Presentaciones individuales / grupo - Trabajo cooperativo - Creaciones individuales / grupo.	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO		
			1º											
			2º											
			3º											
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO											
	12. Hacer partícipe a las familias / comunidad educativa de las producciones del alumnado	- Presentación en casa de los trabajos realizados - Aportaciones de la familias y valoraciones - Participación de las familias en las presentaciones en el centro - Presentación a la comunidad educativa a través de redes sociales - Presentaciones a la comunidad educativa	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO		
			1º											
			2º											
			3º											

EL LENGUAJE ORAL	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO											
	13. Utilizar la música como herramienta de comprensión de textos orales.	-Actividades basadas en canciones relacionadas con la temática elegida por el profesorado/ alumnado.	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO		
			1º											
			2º											
			3º											
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO											
		EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO			

14. Producir de textos orales en el aula.	-Exposiciones, charlas, debates, lecturas. - Estimular el lenguaje oral a través de la invención de historias fomentando la creatividad y expresión oral	1º										
		2º										
		3º										
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
15. Ampliar el vocabulario a través de todas las situaciones cotidianas en el aula.	-Charlas, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas y retahílas.	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO	
		1º										
		2º										
3º												
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
16. Realizar coloquios respetando turnos sobre hechos cotidianos o	-Al menos una sesión semanal como parte de la labor tutorial	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO	
		1º										
		2º										
3º												
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO										
17. Tertulias dialógicas.	- Tertulias dialógicas.	EVAL.	1º	2º	3º	4º	3DIV	4DIV	1ºBACH	2ºBACH	FPB/CICLO	
		1º										
		2º										
3º												

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO: ECONOMÍA	LECTURAS/FRAGMENTOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	TRIMESTRE	FORMAS DE TRABAJO Y EVALUACIÓN
1º ESO				
2º ESO				
3º ESO				
3º DIVER				
4º ESO				
4º DIVER				
1º BACH_CT				
1º BACH_HCS				
2º BACH_CT				
2º BACH_HCS				
FPB				

PLAN DE DIGITALIZACIÓN. MÍNIMOS DIGITALES

De acuerdo a la Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios y como parte de las actuaciones del Plan Digital de Centro 2024-2025, el claustro del IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ a través de los departamentos y consensuado en CCP ha establecido unos mínimos digitales comunes a todos los departamentos, los cuales aparecen detallados en la siguiente tabla.

Estos mínimos se encuentran agrupados en los distintos bloques utilizados en el diagnóstico para evaluación de la competencia digital del alumnado: Comportamiento seguro, Comportamiento responsable, Verificar la calidad de la información, Otorgar reconocimiento a los demás, Aprender a comunicarse, Resolver problemas técnicos, Contenidos digitales (generales). Contenidos digitales específicos de la materia.

Estos contenidos se trabajarán de forma transversal en todas las materias como parte de la adquisición y mejora de la competencia digital del alumnado.

MÍNIMOS DIGITALES IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ CURSO 2024-25								
ALUMNADO EDUCACIÓN SECUNDARIA / FPB BASICA /BACHILLERATO / CICLO FORMATIVO								
COMPETENCIA DIGITAL					CONTENIDOS MÍNIMOS			
1. COMPORTAMIENTO SEGURO								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
1ºT								
2ºT								
FIN.								
<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad en la protección de los datos. Contraseñas seguras. - Gestión de la identidad y la huella digital en internet. - Seguridad en las Redes sociales. Ciberacoso. 								
2. COMPORTAMIENTO RESPONSABLE								
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM
<ul style="list-style-type: none"> - Uso responsable del móvil - Buen uso de los dispositivos digitales en el centro. - Nombrar la figura dentro del alumnado del 								

2ºT										- Ser capaz de buscar, consultar y cribar la información encontrada para la realización de documentos de textos digitales escritos y visualizados con imágenes.
FIN.										
8.CONTENIDOS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA										
SEGUIMIENTO	1º	2º	3º	4º	1ºBAC	2ºBAC	FPB	FPM		Ser capaz de buscar, consultar y cribar la información encontrada para la realización de documentos de textos digitales escritos y visualizados con imágenes. Manejo básico adecuado de las aulas virtuales y Seguimiento educativo de EducamosCLM: envío de archivos, mensajes, visualización de trabajos, notas, comunicación con el profesorado, trabajo cooperativo, etc.
1ºT										Uso responsable del móvil
2ºT										Buen uso de los dispositivos digitales en el centro.
FIN.										

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El objetivo principal del plan de igualdad es fomentar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género, familiar y cultural.

Este plan parte de:

- La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

PLAN DE IGUALDAD			
CONCEPTOS	OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Transversalidad	Incluir la coeducación en las programaciones, eliminando los estereotipos sobre las características que deben tener las alumnas y los alumnos.	Realizar la programación incluyendo la coeducación en los diferentes puntos de la misma.	1º trimestre

Corresponsabilidad	Promover en el alumnado la responsabilidad compartida en trabajos grupales y en la toma de decisiones.	Organizar grupos de trabajo para realizar tareas, asignando roles igualitarios entre alumnos y alumnas.	Todo el curso
Interseccionalidad	Atender, en el diseño de las tareas que se propongan, a la posibilidad de que un rasgo discriminatorio pueda interactuar con otros rasgos discriminatorios en la misma alumna o alumno (de sexo, género, clase social, etnia, cultural, condición de discapacidad).	Actividades complementarias y extraescolares. Proponer actividades que puedan realizar la totalidad del alumnado, evitando desfavorecer o excluir por razones de sexo, clase social, etnia, cultural o discapacidad.	Todo el curso
Atención a la diversidad	Aplicar los planes de trabajo específicos y necesarios para aquellos alumnos que lo necesiten.	Planes de trabajo Refuerzos de aprendizaje Apoyo educativo	Todo el curso
	Valorar las diferencias individuales y las cualidades personales.	Utilizar refuerzo positivo en el aula	Todo el curso
Inclusión y visibilidad	Utilizar un lenguaje inclusivo en los materiales didácticos y diferentes documentos del departamento.	Trabajar con materiales didácticos no excluyentes. Documentos del departamento. Situaciones de aprendizaje. Actividades de centro (tabla 2)	Todo el curso

8 .PROGRAMAS DE CENTRO.

El departamento de Economía no participa en ninguno de los programas de centro como son el Titula-s y PROA-S

EVALUACIÓN DE DOCENTES

RESOLUCIÓN DE 05/12/2018, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM 12 DICIEMBRE)

AUTOVALORACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Docente sin cargo (ejerciendo o no la tutoría)

Profesor/a: _____

Centro: _____

Localidad y provincia: _____

Fecha: _____

ORIENTACIONES

Para la elaboración del informe se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- En el apartado “Descripción de actuaciones y evidencias”, el docente describirá las actuaciones más relevantes realizadas en relación con el indicador evaluado, señalando, siempre que sea posible, las evidencias que justifican el nivel de logro con que se ha autovalorado.
- En el apartado de “Nivel de logro”, el docente valorará las actuaciones realizadas en cada indicador de acuerdo con la siguiente escala:

NIVELES DE LOGRO O EJECUCIÓN:

0. *No realiza la actuación descrita en el indicador.*

Ausencia de información y de evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

1. *Interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido.*

Hay escasa información y/o muy escasas evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

Realiza estas tareas de manera discontinua o esporádica.

A pesar de que realiza dichas tareas, no las hace de manera adecuada y suficiente o no se ajustan al procedimiento establecido.

2. *Realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.*

Hay información suficiente y/o evidencias habituales o frecuentes referidas a la realización de las tareas descritas en el indicador.

Realiza estas tareas de manera habitual o frecuente.

Desarrolla las tareas de manera suficiente y sistemática ajustándose al procedimiento establecido.

3. *Además, interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador.*

Además de alcanzar el nivel de logro de suficiencia mínima anterior, el docente aporta alguno de los valores añadidos de crear, producir, diseñar, innovar, investigar, impulsar, etc, en el desarrollo de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.

4. *Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora.*

Además de alcanzar el logro de valor añadido anterior, el docente interviene en el desarrollo de un procedimiento de evaluación para comprobar el grado de cumplimiento de lo previsto o planificado, detectando áreas susceptibles de mejora y estableciendo las oportunas propuestas.

5. *Realiza la actuación prevista con el mayor nivel de exigencia.*

Además de conseguir los anteriores niveles de logro, el docente destaca de manera significativa por el excelente nivel de competencia e implicación en el desarrollo de las tareas y responsabilidades descritas en el indicador.

ÁMBITOS, DIMENSIONES E INDICADORES DE VALORACIÓN

Ámbito I. Participación en las tareas generales y su colaboración con otros docentes y directivos del centro.

Dimensión I1. El desarrollo de las tareas propias de su responsabilidad en el equipo docente y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Analiza y valora, junto con los demás docentes, las dificultades y logros escolares del alumnado, aportando posibles soluciones y facilitando información a las familias (en caso de ser menor de edad) y al resto de docentes		
2. Colabora con el Equipo de Orientación y Apoyo del colegio o con el Departamento de Orientación del instituto.		
3. Favorece el trabajo en equipo y propone compartir fuentes de información con el uso de plataformas digitales		
4. Participa en los procesos de evaluación interna que se desarrollan en el centro.		

Dimensión I2. La organización o la participación en proyectos o actividades realizadas en el centro. La gestión de los medios materiales y técnicos del centro (bibliográficos, informáticos, audiovisuales, etc.)

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Ejerce o colabora en el ejercicio de alguna de las responsabilidades en funciones específicas que se establecen en el centro: responsable de riesgos laborales, responsable de formación, responsable de comedor, etc.		
2. Participa en la organización de los medios audiovisuales, los recursos bibliográficos o informáticos del centro, o en actividades relacionadas con ellos.		
3. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y/o extracurriculares que se desarrollan en el centro.		
4. Colabora en otras actividades o procesos más puntuales o específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutoría de profesorado o alumnado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro, etc.		

Dimensión I3. La implicación en el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Establece reglas claras y tiene expectativas positivas sobre el comportamiento de los estudiantes, además de crear un ambiente de confianza y trabajo en el aula.		
2. Gestiona las situaciones de conflicto mediante distintos tipos de procedimientos, no basándose solo en la aplicación de medidas disciplinarias.		
3. Participa en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación en valores y la convivencia del centro.		
4. Facilita y fomenta la participación de las familias en las actividades del centro.		

Ámbito II. Programación y desarrollo de la práctica profesional docente

Dimensión II.1. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Incluye los elementos curriculares prescriptivos en la programación didáctica adaptándolos a las características del alumnado y al contexto del centro docente.		
2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
3. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente.		
4. Concreta los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) en estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional) y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.		
5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.		

Dimensión II.2. Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.		
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la disciplina en la práctica docente.		

3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos de los alumnos, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.		
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.		
5. Utiliza en el aula un discurso que estimula y mantiene el interés del alumnado hacia el tema objeto de estudio		
6. Muestra una actitud abierta y receptiva y fomenta la interacción con el alumnado		
7. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para buscar y analizar información.		
8. Fomenta el uso por parte del alumnado de procedimientos para revisar y consolidar lo aprendido y contrastarlo con los demás.		
9. Facilita el trabajo del alumnado en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, etc.		
10. Gestiona la inteligencia emocional en el aula, facilitando la expresión de los alumnos, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes		
11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.		
12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.		

Dimensión II3. Evaluación del alumnado

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.		
2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado		
3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en FP) mediante diferentes instrumentos de evaluación		

4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.		
5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación (resultados de aprendizaje en Formación Profesional) y los estándares de aprendizaje (criterios de evaluación en Formación Profesional).		
6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora		

Dimensión nº II4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente

Indicadores

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y EVIDENCIAS	NIVEL DE LOGRO 0 a 5
1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.).		
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.		
3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.		
4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.		

En _____, a __ de _____ de 20

El/La docente

Fdo.: _____.

: Cuestionario de Valoración del alumnado

Entiendo al profesor cuando explica
Las explicaciones me parecen interesantes
Las explicaciones me parecen amenas
El profesor explica sólo lo del libro
Emplea otros recursos además del libro
Pregunto lo que no entiendo
Realizamos tareas en grupo
Utilizamos espacios distintos del aula
Las actividades se corresponden con las explicaciones
Las actividades se corrigen en clase
Las actividades, en general, son atractivas y participativas
En ocasiones tengo que consultar otros libros
Me mandan demasiadas actividades
Las preguntas de los controles están claras
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas
Hago demasiados controles
Los controles me sirven para comprobar lo aprendido
Participo en la corrección de los controles
Los controles se comprueban luego en clase
Se valora mi comportamiento en clase
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa
En mi clase hay un buen ambiente para aprender
Me gusta participar en las actividades de grupo
Me siento respetado por el profesor
En general, me encuentro a gusto en clase

Anexo I: Plan de trabajo. Atención a la diversidad.

A continuación se detallan el plan de trabajo empleado por el departamento de Economía para la atención a la diversidad en las distintas materias impartidas

B.1. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula para minimizar barreras del alumno/a: Especificar medidas y en qué aula/ áreas/ materias/ módulo se llevarán a cabo

<p>MEDIDAS DE AULA</p>	<p><input type="checkbox"/> Accesibilidad cognitiva y física de instalaciones e infraestructuras del aula Especificar: Distribución de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el aula en la fila primera ▪ En el aula de informática en los ordenadores más cercanos a la mesa del profesor ▪ Colocación cerca de compañeros que le sirvan de apoyo. <p>Para los alumnos con movilidad reducida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayuda de la AT, si tiene, para el traslado a las aulas específicas. ▪ Utilización de mesas o pupitres más bajos en el taller para que el alumno pueda trabajar. ▪ En el aula de informática utilizar ordenadores portátiles para que pueda trabajar mejor. ▪ Solicitud de mobiliario adaptado si no se dispone en el centro. <p>Alumnos con deficiencia óptica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sentar al alumno en primera fila ▪ Preparar los apuntes ampliados para que los pueda ver. ▪ En informática aumentar el tamaño de los iconos y las letras.
<p>ECONOMÍA</p>	<p>Alumnos con deficiencia auditiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Situar al alumno en todo momento cerca del profesor, y dar las indicaciones directamente al alumno para asegurarnos que lo ha entendido. ▪ Uso de altavoz, si es necesario. <p><input type="checkbox"/> Organización y uso accesible de los tiempos (organización temporal del aula). Especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Repasar los contenidos trabajados en la sesión anterior. ▪ Planificar las pruebas específicas en sesiones anteriores o posteriores al recreo. ▪ Realizar las pruebas específicas en dos sesiones. ▪ Utilizar algún recreo para repasar o afianzar contenidos. ▪ Durante el desarrollo de las actividades recibir una atención más personalizada. ▪ Alternar las horas lectivas en el aula taller y en el aula de informática <p><input type="checkbox"/> Técnicas y Estrategias didácticas y metodológicas empleadas por el profesorado Especificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos colaborativos entre alumnos

- Planificar tareas claras, concretas y cortas, que estén muy pautadas para el alumno.
- Plantear diferentes proyectos con distintos niveles de dificultad
- Plantear proyectos relacionados con su entorno y que puedan ser atractivos para los alumnos.
- Utilizar diferentes métodos como la simulación y el montaje para afianzar mejor los contenidos de los temas de electricidad y mecanismos.
- Visionado de videos de breve duración con realización de fichas para mejorar la atención.
- Proyectos de investigación guiados y por niveles para trabajar la competencia aprender a aprender.
- Crear los grupos en el taller teniendo en cuenta los alumnos con más dificultades.
- En informática trabajar en parejas para que los alumnos se puedan ayudar.
- Encuestas de autoevaluación y coevaluación
- Utilizar rúbricas para evaluar los proyectos que los alumnos utilizarán para evaluarlos ellos también, los suyos y los de sus compañeros.

Disponibilidad de materiales (del aula) adaptados y equipamientos accesibles

Especificar:

- Proyector
- Libros de adaptaciones curriculares a 3 niveles.
- Uso del ordenador con juegos educativos adaptados al nivel del alumno.
- El departamento dispone libros de adaptaciones para diferentes niveles

Disponibilidad y variedad de medios y soportes de comunicación

Especificar:

- Apuntes de clase
- Fotocopias que pueden comprar en la conserjería.
- Utilización de programas de ofimática
- Utilización de Educamos CLM para enviar apuntes, fichas etc. y recoger las actividades.
- Colección de videos sobre los inventos
- Comunicación con las familias a través de la plataforma Papas (mensajes informativos, fechas de exámenes, pruebas, entrega de trabajos, publicación de notas).
- Utilización de la agenda para comunicar con los padres y que el alumno se haga responsable de apuntar las tareas.
- Utilización de una hoja de seguimiento si los padres lo solicitan para controlar el trabajo y la actitud del alumno.

Adaptaciones y modificaciones en los contenidos (a nivel de aula)

Especificar:

- Reservar sesiones de aula para el repaso de contenidos previos.
- Trabajar contenidos mínimos para aquellos alumnos con necesidades especiales
- Prácticas en el aula de informática con simuladores para la comprensión de conceptos.
- Adaptación del número y dificultad de actividades a las necesidades del alumno.
- Ampliación de contenidos para los alumnos que lo requieran.
- Realización de esquemas al finalizar cada unidad didáctica.

Adaptaciones y modificaciones en la variedad y tipología de actividades para interaccionar con el contenido

Especificar:

- Lectura previa de contenidos y posterior resumen con la ayuda de los profesores.
- Relación de conceptos y definiciones con actividades en el aula, proyectos en el taller y simuladores en el aula de informática.
- Fichas de refuerzo o de ampliación con soluciones para fotocopiar o enviadas por Educamos CLM.

Estrategias organizativas de aula

Especificar:

- Colocación de los alumnos de forma diversificada de manera que puedan trabajar en parejas o grupos actuando uno de ellos como alumno tutor.
- Tutorizar la formación de los grupos de taller, de manera que sea un reparto equitativo entre alumnos y alumnas y evitar que algún alumno sea marginado al no ser elegido en ningún grupo.
- En el aula de informática si los alumnos tienen que trabajar por parejas poner a un alumno tutor para que ayude a los que tienen dificultades.
- En el aula de informática los alumnos con altas capacidades utilizaran un ordenador para poder ampliar la cantidad o la dificultad en las actividades a desarrollar.

Otras:

- Dependiendo de las necesidades concretas de la dificultad del alumno, se ofrecerán las medidas de apoyo necesarias que pudiesen surgir y no se encuentren enumeradas en este apartado.

MODELO PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

Decreto 52/2022, por el que se establece la Orientación Académica y profesional en Castilla La Mancha

A. DATOS IDENTIFICATIVOS			
ALUMNO:		CURSO Y GRUPO:	
MATERIA:		PROFESOR:	

B. MOTIVOS DE ELABORACIÓN DEL PRE	
RECUPERACIÓN EVALUACIÓN:	ALUMNO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:
REPETICIÓN DE CURSO:	OTROS (especificar):

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO			
Perfil del alumno	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Asiste regularmente <input type="checkbox"/> Tiene hábito de estudio <input type="checkbox"/> Aprende con facilidad <input type="checkbox"/> Muestra interés <input type="checkbox"/> Es reflexivo <input type="checkbox"/> Hace las tareas <input type="checkbox"/> La familia colabora <input type="checkbox"/> Cumple las normas <input type="checkbox"/> Mantiene la atención </td> <td style="vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Asistencia irregular <input type="checkbox"/> Poco hábito de estudio <input type="checkbox"/> Aprende con dificultad <input type="checkbox"/> Falta de interés y motivación <input type="checkbox"/> Es impulsivo <input type="checkbox"/> No hace las tareas <input type="checkbox"/> Escasa colaboración de la familia <input type="checkbox"/> No cumple las normas <input type="checkbox"/> No mantiene la atención </td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Asiste regularmente <input type="checkbox"/> Tiene hábito de estudio <input type="checkbox"/> Aprende con facilidad <input type="checkbox"/> Muestra interés <input type="checkbox"/> Es reflexivo <input type="checkbox"/> Hace las tareas <input type="checkbox"/> La familia colabora <input type="checkbox"/> Cumple las normas <input type="checkbox"/> Mantiene la atención	<input type="checkbox"/> Asistencia irregular <input type="checkbox"/> Poco hábito de estudio <input type="checkbox"/> Aprende con dificultad <input type="checkbox"/> Falta de interés y motivación <input type="checkbox"/> Es impulsivo <input type="checkbox"/> No hace las tareas <input type="checkbox"/> Escasa colaboración de la familia <input type="checkbox"/> No cumple las normas <input type="checkbox"/> No mantiene la atención
<input type="checkbox"/> Asiste regularmente <input type="checkbox"/> Tiene hábito de estudio <input type="checkbox"/> Aprende con facilidad <input type="checkbox"/> Muestra interés <input type="checkbox"/> Es reflexivo <input type="checkbox"/> Hace las tareas <input type="checkbox"/> La familia colabora <input type="checkbox"/> Cumple las normas <input type="checkbox"/> Mantiene la atención	<input type="checkbox"/> Asistencia irregular <input type="checkbox"/> Poco hábito de estudio <input type="checkbox"/> Aprende con dificultad <input type="checkbox"/> Falta de interés y motivación <input type="checkbox"/> Es impulsivo <input type="checkbox"/> No hace las tareas <input type="checkbox"/> Escasa colaboración de la familia <input type="checkbox"/> No cumple las normas <input type="checkbox"/> No mantiene la atención		
Plan de actuación	<input type="checkbox"/> Adaptación curricular no significativa en la asignatura. <input type="checkbox"/> Desarrollo de actividades adaptadas de la programación de la asignatura de los criterios superados en caso de ser oportuno. <input type="checkbox"/> Adaptación de los instrumentos de evaluación de los criterios superados. <input type="checkbox"/> Adaptación de los instrumentos de evaluación de los criterios NO superados <input type="checkbox"/> Otros		

C.- SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO		
		NC	EP	C

D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (Para recuperar la evaluación/la materia pendiente... el alumno tiene que):

E.- OBSERVACIONES:



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
I.E.S. PROFESOR EMILIO LLEDÓ
Numancia de la Sagra (Toledo)



En Numancia de la Sagra, a de de 2024.

El profesor/a